

Universidad Nacional de Córdoba

Declaración H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 16 de septiembre de 2019.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA D E C L A R A

Su apoyo al Proyecto de Ley de Emergencia Alimentaria que ha obtenido la media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación.

Según la última información disponible del INDEC, la pobreza en Argentina llegó al 32% al finalizar el segundo semestre de 2018. Esto implica 6,2 puntos porcentuales (pp) más que el mismo período del 2017, es decir 2,9 millones de personas más. Con respecto a la indigencia, el aumento es mucho peor en términos proporcionales ya que pasó de un 4,8% en el segundo semestre de 2017 a un 6,7% en el mismo período de 2018. En un año se generaron 850 mil nuevos indigentes, un 40% más. Los números analizados por el INDEC y extrapolados a la totalidad del territorio nacional, llevan a inferir que existen 14,3 millones de pobres y 3 millones de indigentes. A su vez, si tomamos en cuenta a los niños y niñas menores de 14 años, la pobreza afecta al 46,8% de ellos, casi la mitad.

Además según el Observatorio de la Deuda Social de la UCA uno de cada tres infantes no llega a comer lo necesario para crecer debidamente. Asimismo el informe más reciente de la Jefatura de Gabinete de la Nación muestra que la cantidad de niños asistidos en comedores escolares, en todo el país, se incrementó en un 71% de 2016 a 2018.

La CTEP y organizaciones sociales, a través de los comedores y merenderos que gestionan, brindan alimentos a 1 millón de personas, pero el Estado sustenta apenas el 30% de lo que recibe la gente en dichos comedores. Por lo tanto consideramos indispensable tanto la sanción de la Ley de Emergencia Alimentaria hasta el año 2022 como el incremento en un 50%, como mínimo, de las partidas presupuestarias